

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 192 Martes 14 de julio de 2020 Sec. V-B. Pág. 29451

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **MINISTERIO DE FOMENTO**

**22085** Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre modificación sustancial de concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 30 de junio de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a S.A. López Guillén por resolución de 31 de octubre de 2001, para ocupación de una parcela de dominio público portuario de 4.505,69 m², conforme al proyecto básico de ampliación de nave existente para ubicación de oficinas. Asimismo, acordó aprobar una prórroga de diez (10) años del plazo inicialmente previsto, con posibilidad de una segunda y definitiva prórroga de cinco (5) años. Se regirá por las condiciones incorporadas en la resolución y en el acuerdo de otorgamiento de la concesión.

Almería, 9 de julio de 2020.- El Presidente, Jesús Caicedo Bernabé.

ID: A200028932-1